Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento:** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional..... presente
C. Teresa Salgado Varona, Síndica Municipal..... presente
C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor..... presente
C. Genoveva Flores Rodríguez Segunda Regidora..... presente
C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor..... presente
C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora..... ausencia justificada
C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor..... presente
C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora..... presente
C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor..... presente
C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor..... presente
C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora..... presente
C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor..... presente
C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor..... presente
C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora..... presente

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal Constitucional, se ha pasado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum, por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** se informa que existe quórum y se declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México 2016-2018, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer la propuesta del Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día a la que habrá de sujetarse esta sesión Ordinaria es la siguiente:----------

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes ----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, mediante el oficio SHA/CAB/048/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe adicionar un artículo al Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2016.----------
V. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día, queda a su consideración y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación de este Cuerpo Edilicio la propuesta del Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: ----------

ACUERDO 040/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción III, 33, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 29 de enero de 2016.----------

Cuarto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, mediante el oficio SHA/CAB/048/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe adicionar un artículo al Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de esta Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional, a través del oficio SHA/CAB/048/2016 de fecha 29 de enero de 2016,

interviene en este punto la **C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora**. En uso de la voz la **Sexta Regidora:** buenas tardes Señor Presidente Municipal, honorables miembros del Cabildo, atendiendo al oficio recibido el 22 de enero del año en curso, signado por el Secretario de Movilidad y el Coordinador General de Protección Civil del Estado de México, en el cual nos instruyen para que podamos anexar a nuestro Bando Municipal un artículo en el cual se prohíba cargar combustible en las estaciones de servicio gasolineras o gaseras a vehículos de transporte público en sus diversas modalidades, cuando se encuentre transporte a bordo, atendiendo la recomendación se presenta el proyecto con el artículo 149 el cual si me permiten darle lectura, quedaría de este modo: Queda prohibido cargar combustible en las estaciones de servicio o gasolineras, así como en las estaciones de carburación o gasoneras a vehículos de transporte público en sus diversas modalidades, cuando se encuentren con pasaporte a bordo a los concesionarios del servicio de transporte público y de estaciones de servicio gasolineras o de carburación o gasoneras que violen esta prohibición, así como a los expendedores, serán sancionados por la Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal, mediante la Subdirección de Verificación y Regulación del Comercio y a los choferes infractores se les sancionará a través de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito en los términos previstos por este Bando, sin perjuicio de las sanciones contempladas en el Código Administrativo del Estado de México, es cuanto Señor Secretario. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** una vez que ha sido planteada la redacción debida al artículo 149 y puesta a consideración de ustedes, Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta como se ha referido y que ha puesto a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio SHA/CAB/048/2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:-- **ACUERDO 041/2016:** Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, relativa a adicionar al Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2016, el artículo 149, recorriéndose por tanto un numeral los artículos subsecuentes, en los siguientes términos:

"Artículo 149.- Queda prohibido cargar combustible en las estaciones de servicio o gasolinerías, así como en las estaciones de carburación o gasoneras, a vehículos de transporte público en sus diversas modalidades, cuando se encuentren con pasaje a bordo.

A los concesionarios del servicio de transporte público y de estaciones de servicio o gasolinerías o de carburación o gasoneras que violen esta prohibición, así como los expendedores, serán sancionados por la Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal, mediante la Subdirección de Verificación y Regulación del Comercio, y a los choferes infractores se les sancionará a través de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, en los términos previstos por este Bando, sin perjuicio de las sanciones contempladas en el Código Administrativo del Estado de México."

Asimismo instruye el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, la publicación del Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2016, en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, con la adición referida.----------.

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria.----------

En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 2016-2018, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día viernes veintinueve de enero de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento**.----------

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional

C. Teresa Salgado Varona
Síndico Municipal

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

C. Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

C. Ricardo Cortés Márquez
Tercer Regidor

C. Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

C. Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

C. Miguel Alonso Terrón Villicaña
Séptimo Regidor

C. Rosendo Galeana Soberanis
Octavo Regidor

C. María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

C. Gildardo Quiroz Salcedo
Décimo Primer Regidor

C. Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

C. Rosario Gómez Colín
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 29 DE ENERO DE 2016.

0118

SIN TEXTO